

RESOLUCION No.0562
Diciembre 02 de 2011

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACION PUBLICA 0257 DE 2011, CUYO OBJETO ES OBRA CIVIL OBRA CIVIL RECUPERACION VIADUCTO QUEBRADA SAN ANTONIO CONDUCCION QUEBRADA EL PALO EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que el día 23 de noviembre de 2011, a través de la resolución N° 0524 de 2011, se dio apertura a la Invitación Pública N° 0257 del 2011, cuyo objeto es OBRA CIVIL RECUPERACION VIADUCTO QUEBRADA SAN ANTONIO CONDUCCION QUEBRADA EL PALO EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES.

Que en la fecha programada para el cierre de la citada invitación, no se presentó ninguna propuesta, tal y como consta en el Acta de Cierre de la Invitación Pública 257 de 2011 del día 01 de diciembre de 2011.

Que los Pliegos de Condiciones de la Invitación Pública N° 0257 de 2011, establecen en el Capítulo III DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACION PUBLICA, lo siguiente: “(...) *La declaratoria de desierta del proceso procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva. La declaratoria de desierta se hará mediante resolución motivada que contendrá en forma expresa y detallada las razones que condujeron a dicha decisión, las cuales pueden ser las siguientes: a) Que en la fecha y hora de cierre de Invitación y de apertura de las propuestas, no se presente ninguna propuesta (...)*”.

En consecuencia EMPOCALDAS S.A. E.S.P.,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR DESIERTA la Invitación Pública No. 0257 de 2011, cuyo objeto es OBRA CIVIL RECUPERACION VIADUCTO QUEBRADA SAN ANTONIO CONDUCCION QUEBRADA EL PALO EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES., por los motivos precedentemente expuestos.

SEGUNDO: Frente a la presente resolución no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dada en Manizales a los 02 días del mes de diciembre de 2011.

ORIGINAL FIRMADO
JORGE ENRIQUE ZULUAGA VILLEGAS
Gerente

AMGG

AHB